

Tramites y Servicios

Agua Potable

Aplicación de beneficio de tercera edad, jubilados, pensionados discapacitados o viudez.

Requisitos:

- Recibo del agua al corriente del pago.
- Original y copia del IFE con domicilio del predio.
- Original y copia del predial vigente.

TERCERA EDAD: además de los documentos anteriores, presentar original y copia de la credencial.

INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores) antes llamada INSEN.
Jubilados o Pensionados: además de los documentos anteriores, presentar original y copia de la credencial del IMSS O ISSSTE talón de cheque.

Viudez: además de los documentos anteriores, presentar copia de acta de matrimonio y acta de defunción del cónyuge.

Discapacidad: además de los documentos anteriores, presentar original y copia de credencial del DIF y una constancia del médico municipal donde avale.

Solicitud de Contrato de Agua y Drenaje

Documentación Requerida:

- Copia del predial u otro documento para verificar nombre del propietario (puede ser escrituras, contrato de compra-venta, papel ejidal o pago de predial).
- Copia de credencial de elector u otra identificación oficial.
- Copia del número oficial de la propiedad (lo emite el departamento de Obras Públicas).
- Costo \$4,165.00 (Año 2016)

Especificaciones para dar de alta la toma en el sistema:

- Manifestar si se trata de toma doméstica.
- Especificar características del inmueble.
- Material necesario:
 - o Manguera hidráulica de $\frac{1}{2}$ "
 - o Abrazadera para toma de agua (según diámetro de la tubería).
 - o 2 adaptadores de bronce mca. $\frac{1}{2}$ "

- o 1 Llave de paso $\frac{1}{2}$ "
- o 2 Abrazadera sin fin $\frac{3}{4}$ "
- o 1 Tramo de tubo PVC Sanitario $\frac{3}{4}$ "
- o 1 Codo 90° PVC Sanitario 4"
- o 1 Cople PVC Sanitario 4".

Nota: la excavación necesaria correrá a cargo del solicitante junto con la compra del material, la conexión sobre la red de agua para conectar la toma nueva la realizan los fontaneros del OSIAPA. El precio del contrato puede variar dependiendo los derivados que se tenga (Ley de Ingresos Municipal del OSIAPA).

Cambio de Propietario

Requisitos:

- El recibo de agua al corriente de pago.
- Original y copia de escrituras.
- Original y copia del pago de predial del último año.
- Costo \$53.00 (2016)

Constancia de No Adeudo

- Recibo del agua al corriente de pago.
- Para la solicitud de constancia de no adeudo es necesario acudir a las oficinas del OSIAPA.
- Costo \$53.00 (2016)

Suspensión y Reconexiones

- Cada una es por un valor de \$ 476.00 (2016)

Comentarios y observaciones:

Para cualquier solicitud es necesario acudir a las oficinas de atención a usuarios de OSIAPA en calle Juarez #9 Norte, int. 36 (planta alta de el mercado municipal). O al teléfono 316 37 105 38. Aquí mismo puede reportar fugas de agua, o cualquier otra anomalía.

Contacto: L.C.P. Anoar Alexis Pelayo Medina

Cargo: Director de OSIAPA

Teléfono: (316) 371 0538

Correo: pelayoalexis@hotmail.com